

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Martes 5 de Diciembre de 1876.

Número 5.057.

## PARTE OFICIAL.

La proposición sobre pósitos presentada por el Sr. Garrido Estrada, y tomada ayer en consideración por el Congreso dice así:

«Artículo 1.º Se crea una comisión en cada una de las provincias del reino, con la denominación de Comisión de pósitos la cual se comprenderá.

Del gobernador de la provincia, presidente,

Del comisario de agricultura mas antiguo, vicepresidente.

De los diputados provinciales.

De dos individuos de la junta provincial de agricultura industria y comercio.

Y de dos contribuyentes nombrados de los cincuenta que paguen mayor cuota de contribución territorial, cultivo y ganadería y sean vecinos y residentes de la provincia.

Los nombramientos de vocales de la comisión se harán por el ministro de la Gobernación.

Será secretario, sin voto, el de la junta provincial de agricultura.

Art. 2.º Constituida la comisión de pósitos, procederá á investigar si cada uno de estos benéficos establecimientos existente en la provincia se encuentra en posesion del caudal que le corresponde. Para ello tendrá presente las existencias indubitables que formaban dicho caudal del pósito en el año pasado de 1863, y el aumento que desde entonces ha debido tener ese caudal por creces pupulares, intereses y cobro de créditos, espeditos de moratorias y condonaciones que en el mismo año se hallaban en tramitación.

Art. 3.º Si resulta malversación ó distracción ilegalmente en todo ó en parte el caudal de un pósito, la comisión procederá á investigar inmediatamente quién ó quienes fueron los causantes y los perceptores del caudal, exigiendo el reintegro además de las creces ó el interés correspondiente. A este efecto tendrá la comisión de pósitos las mismas atribuciones y facultades en caso necesario que las disposiciones vigentes conceden á la Administración para la exacción y cobro de las contribuciones y derechos del Estado.

Art. 4.º Si fueren insolventes los perceptores del caudal del pósito y los causantes, y por lo tanto irreintegrable el establecimiento, la comisión remitirá el tanto de culpa á los tribunales, que procederán por malversación de caudales públicos contra los que aparezcan responsables.

Art. 5.º Por el ministerio de la Gobernación remitirán á cada una de las provincias los antecedentes y datos que

obran en el mismo respecto de las existencias en frutos, en metálico y en otros valores que constituían el caudal de cada pósito en el expresado año de 1863.

Remitirán asimismo relación nominal de los expedientes que en el ministerio existan en tramitación y de los que existían en las provincias sobre moratorias ó esperas, condonaciones y anulaciones de créditos á favor de los pósitos, con arreglo á los índices, estadísticas, registros y demás datos del ministerio y de la dirección general de Administración local.

Art. 6.º Si se hubiese reformado ó suprimido algun pósito, la comisión instruirá el oportuno expediente, y con su informe lo pasará al gobernador de la provincia, acompañando todos los datos y antecedentes relativos al asunto, el gobernador de la provincia remitirá en el término de quince dias al ministerio de la Gobernación el expediente documentado, y el ministerio, oyendo al Consejo de Estado, fallará en definitiva con arreglo á la ley.

Art. 7.º Toda declaración de deuda fallida se hará con la cláusula de «por ahora y sin perjuicio de la mejor fortuna del deudor.» Los ayuntamientos podrán conceder moratorias ó esperas por un plazo de cuatro años, y por seis el gobernador de la provincia, previo informe favorable de la comisión de pósitos.

El ministerio de la Gobernación continuará con las facultades que le concedió la ley de 4 de mayo de 1865 para perdonar deudas que no excedan de 10.000 rs. ó de 250 fanegas de grano; pero será condición indispensable consultar el expediente con el Consejo de Estado.

Toda deuda que exceda de estas cantidades solo podrá ser perdonada por una ley.

Art. 8.º Los ayuntamientos convertirán á metálico todos los frutos que ingresen en las paneras propias de los pósitos. La conversión se hará en tres años, convirtiendo la tercera parte en cada uno de ellos.

La conversión se hará por medio de venta pública, en la que intervendrá el alcalde, el síndico del ayuntamiento y el depositario.

Convertido el caudal á metálico, los préstamos se harán á 12 por 100 mensual de interés.

Art. 9.º Asimismo se enajenarán en pública subasta todos los inmuebles que posean los pósitos.

El pago se hará en diez plazos y nueve años, abonando el rematante el interés de 6 por 100 anual de los plazos que adeude.

Art. 10. El caudal de los pósitos será administrado gratuitamente por

los ayuntamientos, como la Hacienda municipal.

La comisión de pósitos podrá, sin embargo, proponer, y el gobernador nombrar subdelegados especiales que practiquen visitas á los pósitos, con arreglo á la instrucción aprobada por real orden de 24 de julio de 1864 y esta facultad constituirá un deber de la autoridad y de la comisión mientras no se hubiese convertido á metálico la totalidad del caudal de los pósitos.

Art. 11. Los ayuntamientos llevarán una contabilidad, especial para el caudal de los pósitos, haciendo que se refundan en uno si hubiera dos ó mas en una localidad.

La rendición de cuentas se hará como la de los fondos municipales.

Art. 12. El ministro de la Gobernación dictará las órdenes y los reglamentos necesarios para el inmediato cumplimiento de esta ley.»

## PROPAGANDA.

Una sola de las ocho provincias que componen los cuatro reinos de Andalucía, no tenía su capital afiliada á la gran asociación de contribuyentes de España; esta era la ciudad de Almería, donde á pesar de los esfuerzos de algunas personas muy respetables de la población, no se había llegado á conseguir la organización de la Liga; pero afortunadamente, ya ha quedado allí definitivamente fundada, según verán nuestros lectores en el anuncio á que mas abajo damos cabida.

Está, pues, en toda nuestra extensa zona meridional, establecida esta institución de tanta y tan probada utilidad para el porvenir de los intereses materiales y morales de nuestro desgraciado y empobrecido país; pero ahora es necesario, que el ejemplo dado por los andaluces, sea seguido por las demás regiones de España; que las provincias extremeñas, cuya proverbial riqueza se encuentra en un estado lamentable de estancamiento, se animen y busquen en la Asociación ó Liga de contribuyentes un punto de apoyo eficaz y seguro para levantar el espíritu de sus habitantes. En el antiguo reino de Murcia debe hacerse otro tanto, así como en los de Leon y las dos Castillas.

Ahora que, gracias á la Providencia, reina completa paz en todos los

extremos de la Península; ahora que empiezan á tranquilizarse los ánimos, que tan exaltados se hallaban con los tristísimos episodios y con las irreparables desgracias que nos trajo la ya terminada guerra carlista, todos estamos en el caso de fijar la atención en cuantas cosas puedan contribuir á mejorar nuestra situación, á cerrar las heridas abiertas por esa cruel y sangrienta lucha que hemos sostenido hermanos contra hermanos por espacio de seis mortales años, y cada cual debe procurar en la esfera de su acción, recobrar lo perdido, adelantar en su industria, en su capital ó en el trabajo personal á que se dedica, toda vez que ya, por fortuna, no debe existir esa desconfianza en los capitalistas inspirada por las eventualidades de una guerra, desconfianza que se traducía inmediatamente por la ocultación del numerario. Tampoco el fabricante debe temer ya á las eventualidades de una paralización del consumo, del inconveniente de una huelga, y por lo tanto, no tiene que pensar en disminuir los trabajos de su producción, ni mucho menos en dejarlos completamente paralizados, como sucedió en años anteriores.

Mas para que los capitales no se escondan, ni se paralice la industria, ni disminuya el comercio, ni se acabe el trabajo, no basta ciertamente que se goce del beneficio de la paz; hace falta también, que los impuestos no agobien con demasiado peso á la propiedad, que las industrias no encuentren trabas para su desenvolvimiento, que no se gaste mas que lo absolutamente necesario, y que en la administración del país haya sobre todo moralidad, celo, economía, que siendo pobres, como en realidad lo somos, no gastemos como ricos y se deje la esplendidez en los gastos para cuando nos sobren los recursos.

En el mundo económico, en el mundo de la producción, todo está ligado, formando una cadena por cuyos eslabones se comunica el movimiento, la vida de las sociedades, ó se trasmite la paralización y la muerte de ellas. El obrero no es nada sin el capitalista, ni este sin el empresario de industria:

al productor, de nada le sirven sus mercancías, si no cuenta con el consumidor que las utilice; pero todo esto se esteriliza y se pierde también, cuando no hay una buena administración que sirva para regularizar los movimientos de la vida social.

En esto están interesados cuantos forman parte de un Estado, las clases sociales todas, y en primer término los contribuyentes: por esto, deben asociarse en todas partes para estudiar las necesidades mutuas y los medios de remediarlas, para proponer cuantos recursos crean convenientes emplear con el fin de obtener las ventajas de estar bien y sólidamente dirigidas las fuerzas vivas del país, para que den el resultado que se busca, resultado que aprovecha á todos sin distinción de clases sociales.

Antímense, pues, los contribuyentes de las provincias donde aun no ha penetrado esta útil institución de que nos estamos ocupando; asociense en bien de cada uno y en provecho de todos; sacudan la natural pereza; abandonen esa desconfianza, hija de los muchos desengaños que han llevado, y persuádanse de que las *Ligas* no buscan el encumbramiento de nadie, ni sirven á ningun partido, ni á ningun grupo determinado; las *Ligas* se han formado para bien del país, á impulsos de un sentimiento de noble patriotismo, y el bello ideal que persiguen es el de dar á la nación española, un buen régimen administrativo y económico, para que consiga reponerse de las pérdidas por que ha pasado, y levantarse de su actual postración, entrando en el concierto de las naciones mas ricas é ilustradas de Europa.

Por el camino que hasta ahora hemos llevado, las clases todas se han ido separando en vez de acercarse; las diferencias creadas por la política, se han ahondado mas cada día, llevando ese espíritu de intransigencia hasta el extremo de odiarse unos á otros, como si no fuéramos todos españoles, todos hermanos, como hijos de una misma madre, que es la patria; como si no tuviéramos un patrimonio comun que defender y conservar, que es la tierra española.

Las *Ligas de contribuyentes* constituyen un terreno perfectamente neutral, donde pueden reunirse todos los que se hallan divididos por las intransigencias de los partidos, sean las que quieran sus ideas políticas, para mirar por sus propios intereses, y por los intereses y el buen nombre de la nación.

Correspondencia particular.

Madrid 29 de Noviembre de 1876.

Muy señor mio: con justicia llama la atención de la prensa la carta que, como otras suscritas por su corresponsal, que se oculta bajo el pseudónimo de «Mamerto», el «Diario de Barcelona», descubriendo, al parecer, con noble franqueza, como quien revela con cierta satisfacción de amigo sincero, los propósitos que animan al señor Cánovas del Castillo en su política, tan leal y clara para el ilustrado corresponsal y tan personalísima, encubierta y asaz engañadora para las oposiciones. De estos juicios no es fácil que se vean libres los hombres de la altura y del indisputable talento del actual presidente del Consejo de Ministros, ni han de faltarle amigos apasionados hasta el límite de perjudicarlo, sin que esto sea aludir al corresponsal que realmente puede decir la verdad en este y otros casos, ni apasionados enemigos que no desperdicien ocasión, que en verdad se presenta todos los días, tratándose de un hombre que dirige los resortes de la política, para zaherirle y encontrar digno de censura cuanto haga y diga por el hecho de ser un adalid de la restauración. Aparto de las revoluciones hechas por el corresponsal con respecto á conducta, propósitos y pensamientos del señor Cánovas, es muy de notar el mas largo de los últimos párrafos de dicha correspondencia relativo al conocimiento que dá por seguro tienen elevadas personas de los «planes, tratos y compromisos» de los elementos contrarios al actual orden de cosas.

Tales cosas no impiden que un diario democrático llame reaccionario al señor Cánovas por haber sido cumplimentado en la presidencia por dos prelados, con motivo de la interpretación dada al artículo 11 de la Constitución en la renombrada sesión del amigable rompimiento del señor Alonso Martínez con la mayoría.

Continúan las operaciones aritméticas en las columnas de los periódicos, tanto los ministeriales como de oposición, respecto de la última célebre votación, adjudicando hoy á las oposiciones el periódico «La Patria», aun el triunfo numérico, sino hubiese habido ausencias y abstenciones de diputados; pero descompuesta la cifra de los diputados que en la actualidad compone el Congreso y haciendo el periódico las divisiones que de aquella le parecen, hay que concluir por darle la razón, y decir que el triunfo de todos ha sido, menos de los hombres que

militan en las filas ministeriales.

Segun las cuentas que los políticos echan, el gobierno puede ser ahora impulsado por las corrientes moderadas. Y esto en su sentir, es muy sencillo, si se observa que con la disgregación del grupo de Alonso Martínez, la falange y apoyo principal del ministerio, que se compone de cien diputados próximamente, es de elementos de procedencia moderada y los diputados mas jóvenes, alardean de demasiado conservadores.

Con motivo de las últimas discusiones del Congreso sobre la cuestión religiosa, es desde hace tres días el material de los periódicos, en su mayor parte, las diferencias y diversas interpretaciones dadas á la base 11 de la Constitución de 1876.

Créese que con la votación indicada han quedado muy en baja los elementos liberales, en la mayoría. A esto se atribuye esa especie de satisfacción ó por lo menos de conformidad con que elementos mas conservadores en el Congreso vieran la marcha que llevaba la discusión iniciada por el señor Albareda, é interpretada y resuelta al fin la cuestión un paso menos tal vez que como ellos la hubieran resuelto. La prueba de esto la estiman los diarios mas liberales en que los elementos ultramontanos, digámoslo así, de la Cámara, no han votado contra el gobierno, mientras que el ministro de Estado, por su parte, no rectificó en nada lo que tenia expuesto en el Senado.

Por los despachos recibidos á última hora esta tarde, se sabe que Inglaterra trata de que sus gestiones relativas á la paz de Oriente obtengan un resultado mas favorable, entendiéndose sin mediación alguna, con Rusia. Sábese también por otro despacho que Rusia hará proposiciones en la conferencia para la ocupación territorial de las provincias para quienes se reclama la autonomía administrativa, quedando la Puerta desde luego en el perfecto uso de la soberanía. Las noticias de Oriente son por el momento favorables á las corrientes pacíficas; pero esto no destruye lo que se tiene presentado ya respecto de un problema tan árduo y cuya solución ha de ser por lo pronto la declaración de guerra.

Como quiera que algunos periódicos han querido dar gran importancia á la llegada del baron Rostchild á esta corte, queriendo enlazarla con algun acontecimiento político, debo decir á V. que, segun mis noticias, no hay tal cosa. El baron Nathaniel Rostchild, miembro de la respetabilísima casa de

este nombre en Viena, ha estado viajando por España, y procedente de Andalucía llegó hace pocos días á Madrid, y no se ha ocupado en negocio alguno, al menos político ni político-financiero, que haya dado lugar á estos rumores.

Segun noticias telegráficas recibidas hoy, habian llegado á Constantinopla los representantes de Francia y otras potencias extranjeras que han de tener asiento en las conferencias diplomáticas, las cuales darán principio á mediados del próximo diciembre.

Aquellos habian merecido del gobierno de la Sublime Puerta las mas afectuosas distinciones.

En dicha capital es muy general la creencia que la asamblea de diplomáticos europeos será muy escasa en resultados satisfactorios, á pesar de las pacíficas intenciones que se atribuyen á varios de los mencionados agentes.

Al jefe del imperio turco se le pone en completo estado de preocupación ante las trascendencias de los acontecimientos en perspectiva, que, á juzgar por el cariz que presentan, irremisiblemente habrán de ser resueltos por la fuerza de las armas.

La actitud de Atemania ha producido en las regiones oficiales de Turquía profunda impresión, por las consecuencias que puede acarrear en un porvenir no lejano.

Pero no por esto ha decaído el espíritu guerrero de los turcos que con una actividad verdaderamente vertiginosa organizan ejércitos, obligando á tomar las armas á todos los hombres de 14 á 54 años sin distinción de clases ni condiciones, y muchas poblaciones se están fortificando para ponerlas en condiciones de resistencia y en cuyas obras se trabaja noche y día para tenerlas terminadas al estallar la lucha que será gigantesca.

Los cristianos que aun habitaban entre sus encarnizados enemigos, aprovechando la tregua emigran á otros puntos que les ofrecen mayores seguridades, pues el populacho se muestra tan enconado con ellos, que anuncian sin reservas de ninguna clase sus motines por el estilo y en mayor escala de los que ejecutaron meses atrás.

Las sediciones de las mujeres contribuyen poderosamente á tan brutales escenas.

Háblase de una entrevista celebrada últimamente entre los señores don Emilio Castelar y don Cristino Martos, en la cual se ha tratado largamente de los asuntos que de pocos días á esta parte se ocupan con especial preferencia los noticieros de profesion.

Dícese, que entre ambos señores reinó la mayor armonía en la manera de apreciar ciertos sucesos surgidos en el partido constitucional no hace mucho tiempo, y que Vd. y los lectores de su apreciable publicación conocen con detalles, hasta el punto de haber llegado aquellos á una perfecta inteligencia, que permite la fusión de los dos elementos que representan bajo un mismo credo político. Algunos hombres que han estado afiliados á la fracción radical-monárquica, y que durante los buenos tiempos de este partido desempeñaron los más altos puestos, declaraban hoy terminantemente su separación de sus antiguos correligionarios y su resolución de agregarse á los constitucionales como los más afines. El salón de conferencias del Congreso ha estado muy desanimado, y las noticias han escaseado sobremedida.

X.

### NOTICIAS GENERALES.

Ayer, á las doce de la mañana, tuvo noticia el juzgado de guardia de un horrendo crimen que se había perpetrado en la casa núm. 2 de la calle de Feijóo (Chamberí).

Según parece, dos hombres llamados el uno Antonio Aguilar y el otro E. Molló, tomaron un coche (núm. 611) en la calle Ancha de San Bernardo, previniendo al cochero, Antonio Perez García, los condujera á la expresada casa de la calle de Feijóo. Hizolo así, y cuando hubieron llegado, salieron del carruaje y preguntaron al cochero Perez qué le debía por el alquiler. Contestó el cochero que ocho reales, y entonces los individuos en cuestión manifestaron que les parecía la cantidad excesiva, y que debía rebajarse; pero el citado cochero insistió, y los otros le invitaron á pasar al patio de la casa, donde se le abonaría «lo que fuera razón».

Efectuado Perez, y al llegar al patio, Molló se arrojó sobre él sujetándole las manos, mientras decía á Aguilar: «pega pega.» Se ignora cual de ellos fué el que, sacando una cuchilla de matar reses, asestó al cochero multitud de golpes en el cráneo, abriéndosle por diversas partes y ocasionándole la muerte instantánea.

Cuando los criminales adquirieron la certeza de que no existía Perez, salieron á la calle precipitadamente, y Molló se entró en el carruaje mientras Aguilar subía al pescante, con ánimo de fugarse; pero ya tenían noticia del crimen dos agentes de la autoridad números 221 y 27, quienes se dirigieron contra aquellos, capturando á Aguilar. Su compañero fué también cogido por un guarda de fontanería auxiliado por un municipal. Estos últimos se apercibieron del hecho al ver á los criminales que llevaban en la camisa, manos y cara grandes manchas de sangre muy recientes.

Conducidos los criminales á la prevención, se comenzaron á instruir las oportunas diligencias, siendo trasladados á las ocho de la noche á la cárcel del Saladero, donde se hallan incomunicados.

No se ha averiguado el móvil que impulsara á Molló y á Aguilar á cometer tan horrible asesinato, y aun cuando no podemos decir si estará algún tanto relacionada con este hecho, citaremos la circunstancia de haberse vendido á Molló una berina y un caballo.

La casa núm. 2 de la calle de Feijóo, en cuyo patio se cometió el crimen, había sido arrendada pocos días antes por Molló, y en un barracon inmediato á ella se ha visto una zanja bastante profunda y dispuesta como para ocultar un cadáver.

Acerca de las personas de los criminales, hemos oído que el Molló perteneció en clase de teniente al ejército carlista, habiéndose despues acogido á indulto, y es alto, bien parecido y de modales finos, viste pantalón negro, polaina de piel de vaca, gaban corto y sombrero hongo. Aguilar, según nuestras noticias, ejercía el oficio de barbero, y su edad no pasa de 30 años.

(El Parlamento)

Antoayer, dos peones camineros que prestaban servicio en la carretera de Guadix á Granada, detuvieron á dos pañeros, en compañía de los cuales iba un niño de catorce años, hijo de uno de ellos, y les exigieron el dinero que llevasen. Resistióronse los pañeros, y los peones, armados de dos cuchillos, les dieron muerte, ensañándose bárbaramente con los cadáveres. El niño, testigo único de esta escena de horror, apeló á la fuga para salvarse, y se refugió en una caseta que allí cercana había, y era casualmente la vivienda de los asesinos.

Llegaron estos á ella y encontraron al niño, pero pudo huir nuevamente, y dió cuenta del hecho á una pareja de la Guardia civil, que inmediatamente se puso sobre la pista de los criminales. Es de advertir que estos se habían disfrazado de guardias civiles, para facilitar así la realización é impunidad de su delito.

### GACETILLAS.

**Huracan.**—Terrible fué el que ayer reinó en esta capital, haciendo peligroso el tránsito por determinados sitios. El mar presentaba un aspecto imponente por afortunadamente hasta las cinco de la tarde, hora en que cerramos esta sección, no tenemos conocimiento de ningún siniestro marítimo en nuestras aguas.

**Artículo.**—En la sección de fondo de nuestro periódico, insertamos hoy el artículo que nuestro apreciable colega *El Diario de Cádiz* ha dedicado á la constitución de la Liga de Contribuyentes de esta capital.

**Conferencias.**—Las anunciadas sobre materias agrícolas han empezado con malos auspicios, pues habiéndose citado para que diesen principio á la una de la tarde del último Domingo, eran ya las dos menos cuarto y no había señales de que el acto se llegara á verificar, así que los concurrentes se fueron marchando, entre ellos nosotros, y no sabemos si al fin se realizarían. La causa de esto aplazamiento ó dilación consistió en no haber acudido al local la persona encargada de la presidencia.

**Tratado de partida doble.**—La vida es un «comercio» donde compramos los placeres á cambio de la felicidad.

El hombre es «deudor» á Dios, de los infinitos beneficios que de él recibe. Dios es acreedor al agradecimiento en virtud de que «no puede haber deudor sin acreedor» y vice-versa.

La conciencia es el «libro diario» donde figuran día por día las operaciones del hombre.

Los errores, omisiones ó «partidas mal hechas» se han de salvar por una «contrapartida»: el arrepentimiento.

Por que es sabido que en la conciencia, como en el «diario», no puede haber tachaduras.

El corazón es la «caja» donde guardamos nuestros tesoros: el amor, la amistad, etc.

Los desengaños son «efectos» á pagar en la condición humana.

Para algunas personas el amor y la amistad son dos efectos que deben figurar en la cuenta de «mercaderías generales».

Ilusiones y desengaños!  
Esto es «ganancias y pérdidas»; hé aquí condensada la vida del hombre.

Nuestras acciones son el «libro mayor»; un extracto del «diario» placeres y lágrimas.

Hé aquí el «débito y el crédito».  
La felicidad ó la desgracia, este es el «saldo».

Nuestros deberes son «pagarés» que la sociedad gira á nuestro cargo y que debemos cumplir. El matrimonio es una «cuenta á mitad».

La desgracia es el «balance de comprobación» de las protestas de amistad y adhesión de los amigos.

**Dice nuestro apreciable colega *El Parlamento*** en uno de sus últimos números:

«En carta que recibimos de nuestro corresponsal de Almería, se nos da cuenta de los graves defectos que se notan en la carretera de Purchena á Baza, y siendo este un asunto de interés material para el Estado y para los pueblos que recorre aquella vía de comunicación, llamamos la atención del señor ministro de Fomento, y especialmente del director de Obras públicas, para que, tomándose los informes convenientes, puedan ser corregidos á tiempo.

A medio kilómetro de Purchena, y cerca de la caseta de los peones camineros, ha debido construirse una alcantarilla para dar salida á las aguas, en vez de dejarlas correr por las cunetas, que, no pudiendo contenerlas, habrán de desbordar y arruinar la vía en las primeras lluvias formales.

Casi todas las alcantarillas, hasta llegar al puente del río de Sierra, para cuya construcción no se han tenido en cuenta la rapidéz de las vertientes ni sus muchos arrastres, se obstruyen con facilidad, sucediendo lo propio, aunque con mas exposición, en el restante trayecto, por los términos de Armuña y Tijola.

Los badenes construidos desde Tijola á Purchena, son unas medias cañas estrechas y profundas, empedradas de una forma y con una piedra ordinaria que arriesgan molestia y exposición.

Las pendientes que existen en aquellos términos son demasiado fuertes, cuando han podido fácilmente suavizarse.

En resumen: se notan tales desperfectos en toda la carretera, que es indispensable un reconocimiento especial, para comprobar si en la aprobación y recepción de los trabajos se han observado todas las condiciones facultativas prevenidas en los planos y proyectos, puesto que en el estado que actualmente se encuentra, es casi preferible para los pueblos el no servirse de ella, viniendo á quedar abandonada una obra que tantos sacrificios ha costado al tesoro»

### SECCION MINERA.

*Solicitudes de registro y denuncias presentadas en este Gobierno de provincia, en los dias que se dirán.*

«San Torcuato,» núm. 7588, término de Cuevas, paraje barranco Jaroso de Mar, ó Cala del Cristal, demasia por Don Alejandro Ulibarri y Gimenez, en 22 de Noviembre.

«La Rescatada,» núm. 10.132, término de Tabernas, paraje llamado Agüellas de Moreno, 12 pertenencias, por Don Tomás Cruz Guerrero en 24 de id.

«El Castigo,» núm. 10.118, término de Carboneras, paraje llamado el Granadillo, en Sierra Cabrera, en cuyo espacio se comprende la mina denominada «Frágua» que se halla abandonada, 18 pertenencias, por D. Francisco Ramirez Lopez, en 25 de id.

«La Franqueza,» núm. 10.123, término de Nijar, paraje Rincon del Molinero, 12 pertenencias por D. Antonio Marquez Cañadas, en 20 de id.

«Virgen del Carmen,» núm. 10.122, término de Nijar, paraje Barranco de la Mula, 12 pertenencias, por D. José Antonio Camacho, en 21 de id.

«Santa Ana, núm. 10.120, término de Nijar, paraje que llaman El Cejejo, 12 pertenencias por D. José Rapalo y Torello en 27 de Noviembre.

«Niñas de Galindo,» número 10.125, término de Almócita, paraje Solana del Río, 6 pertenencias por D. José Ciuro Galindo en idem idem.

«Avancen,» número 10.125, término de Almería, paraje vertientes al barranco de Roba, 8 pertenencias por D. Antonio Gonzalez Andujar, en idem idem.

«La Magdalena,» núm. 10.124, término de Nijar, paraje Campillo de Gata, 24 pertenencias, por D. José Rapalo Torello, en 27 de idem.

«San Agustín,» núm. 10.137, término de Rioja, paraje que llaman Rincones de Aguilar, 8 pertenencias por D. Agustín Bocanegra y Gaona, en idem idem.

*Relacion de los registros que han sido anulados por no haber consignado sus depósitos.*

«Santa Elvira,» núm. 9965, término Presidio, interesado D. Francisco de Paula, en 18 de Setiembre.

«Quinto por si acaso,» núm. 9967, término Berja, interesado D. Lorenzo Gallardo, en idem de idem.

«Quinta Precaucion,» núm. 9968, término idem, interesado D. Juan José Clemente, en idem idem idem.

«Don Homobono,» núm. 9970, término Presidio, interesado D. Federico Molina, en 18 de id.

«El Desengaño de mis Amigos,» número 9975, término Felix, interesado D. Ramon Perez Zafra, idem de idem.

«Jesús de Nazareno,» núm. 9976, término Lubrin, interesado D. José Rumi Fuentes, en 18 de idem.

«El Gallo de Morón,» núm. 9991, tér-

mino Carboneras, interesado D. Bla Real Novis, en idem de idem.

«Dios y Yo,» núm. 9994, término Dalías, interesado D. Bartolomé de Soria, en 18 de id.

«Sesta Precaucion,» núm. 9998, término Berja, interesado D. Juan José Clemente, en 18 de idem.

«Sesto por si acaso,» núm. 9999, término idem, interesado D. Lorenzo Gallardo, en 18 de idem.

«El Ruiseñor,» núm. 10008, término Nijar, interesado D. Juan José Villegas, en idem de idem.

«Puerto Rico,» núm. 10011, término Berja, interesado D. José Salmeron, en 18 de id.

«Sétima Precaucion,» núm. 10016, término idem, interesado D. Juan José Clemente, en 4 de idem.

«Sétimo por si acaso,» núm. 10017, término idem, interesado D. Lorenzo Gallardo, en 4 de Octubre.

«Este mundo es un liote,» núm. 10019, término Dalías, interesado Don Bartolomé de Soria, en idem de idem.

«Mi Consuelo,» núm. 10921, término Fondón, interesado D. Antonio Pardo, en 4 de Octubre.

«San Roque y Virgen de Gador,» número 10022, término Beninar, interesado D. José Ruiz Gutiérrez, en 4 de Octubre.

### DIRECCION ESPECIAL.

de Sanidad marítima de Almería.

*Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 2 y los despachados en el mismo.*

#### ENTRADOS.

De Adra, pailbot Español Joven Pepe.

De los laudes de diferentes puntos.

#### DESPACHADOS.

Para Adra, goleta Francesa Odilo.

Para Barcelona, pailbot Español Joven Pepe.

Para Torre Vieja, balandra id. Clara.

Además se han despachados 7 laudes.

### SOCIEDAD MINERA «ROQUE,»

en sierra Almagrera.

Esta sociedad oirá las proposiciones de partido que se presenten desde hoy al 15 de Enero próximo, á fin de admitir la mas ventajosa á los intereses de esta Empresa, caso que sean admisibles.

Los que quieran hacer proposición pueden dirigirse al Presidente D. Joaquín R. Pareras, plaza del Hospital de esta ciudad.

Almería 28 de Noviembre de 1876.— Joaquín R. Pareras.

#### ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital el conocido turroneo, Antonio Moneris, que hace 52 años visita esta capital y el cual ofrece un surtido de turroneos de Gijón entre ellos los de Yema y Avellana de primera; almendras, anises, piñones y peladillas garrañadas.

Habita en la calle de Mariana, número 12, en los bajos del Colegio de la Sra. de Vazquez.

### PARA PASCUA.

Josefa Verdun, conocida por el ama; acaba de llegar á esta capital con un surtido de turroneos de Gijón y entre ellos los especialísimos de Yema y Avellana y todo de primera: almendras, anises, piñones y peladillas garrañadas. Vive bajo el arco de la plaza que dá frente á la Administración vieja.

#### TRASPASO.

De un establecimiento de abacería y bidas, en sitio muy céntrico, darán razon en la zapateria del Maestro Brunet, Calle de las Tiendas.

### PARA SEMENTERA.

Se acaba de recibir una partida de habas mazaganas.

Establecimiento de don Juan Gallart, calle de Mariana, núm. 2.

# DIARIO DE AVISOS.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

## REVALENTA ARABIGA

LOS REALES PUERTOS DE MADRID  
 HOSPITAL MEDICO DE MADRID  
 DON FRANCISCO GONZALEZ GARCIN, ULTRAMARINOS DEBILIS  
 DON BARRY Y CIA, CALLE DE VALVERDE, 1, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastritis detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpaciones, diarrea hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamiento, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella aconómiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Bonel. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Pudo asegurarme que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; prelico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, de decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1876.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

AUDAZ PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Léger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Gara Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden tomarse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Madrid. D. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
 D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos Calle 47.  
 D. ... ..

## GRANDE EXITO EN PARIS!

# VELOUTINE CH. L. FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

Dá el más fresco y transparente.—5 fr. la caja completa con boric en Paris, España, 22 rs.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.  
 En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.  
 La Agencia franco-española, 34, calle del Berde en Madrid, sirve las peticiones.

En Almería, G. Iribarne y G. Abad.

## PANACEA ANTI-SIFILITICA,

Anti-venérea y Anti-herpética del Dr. Morales.  
 Especialista en sífiles, 30 rs. botella en las principales boticas.

DEPÓSITO GENERAL:

DR. MORALES, ESPOZ Y MINA, 18. MADRID.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

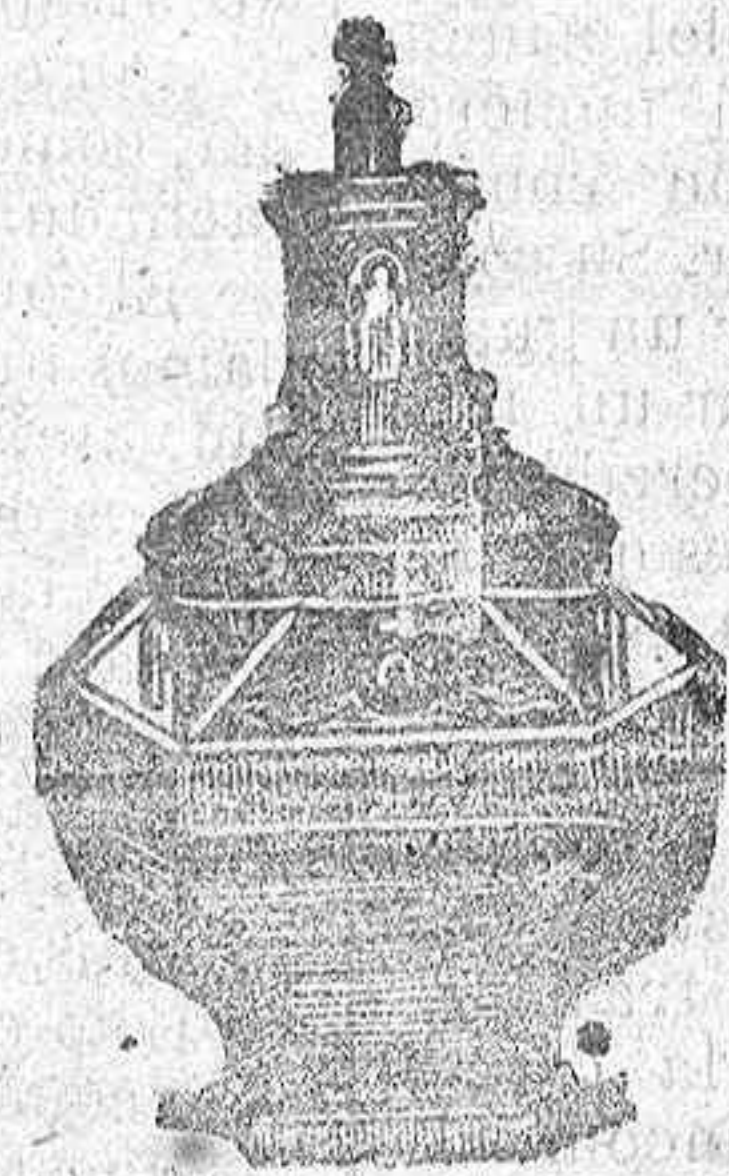
Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

AL BUEN

GUSTO.



## MOLINO DE CHOCOLATE DE JUAN FAISA SAEZ

Calle de Marin número 2.

FRENTE A LA POSADA DEL CAPRICHIO Y CALLE ANCHA.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la iiguera.

Los precios del chocolate son de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs. libra.

También se vende chocolate purgante, café molido y en grano y te.

### AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey Jersey. (Inglaterra)

### Enfermedad Secretas

## CH. ALBERT

CURACION RADICAL, FRONTA Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: lagas, escrófulas, granos, empuines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 10.